



**LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN  
QUE DEBE PRESENTAR EL PROMOVENTE**

**MODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES**

**Instrucciones:** El documento deberá ser ingresado en carpetas tipo fólder tamaño carta, usando broches para archivo (**no se aceptarán carpetas con argollas**), cumpliendo con lo establecido en los Artículos 7 y 56 del Reglamento de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, en materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental.

No.	Requisitos	Cumple	
		Si	No
1	Original de la <b>Solicitud</b> dirigida al Titular de esta <b>SECRETARÍA</b> , para obtener la modificación de la Autorización en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, firmada por el Promovente y/o Representante Legal, a quien fue emitida la Autorización;		
2	Original de la ficha técnica y respaldo en medio magnético de las modificaciones que tendrá el proyecto o la resolución, acompañada de los planos y demás estudios técnicos que avalen dicha modificación;		
<b>Ficha técnica:</b>			
<b>1.- Datos generales del promovente.</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre, denominación o razón social de la empresa solicitante o promovente del proyecto.</li> <li>b) Domicilio para oír y recibir notificaciones de la empresa, solicitante o promovente.</li> <li>c) Datos de la Autorización en materia de Impacto y Riesgo Ambiental: numero, nombre del proyecto, objetivo, periodo de ejecución.</li> </ul>			
<b>2.- Características de la obra o actividad modificada</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Señalar las obras o actividades a modificar, justificando su ejecución;</li> <li>b) Análisis de la modificación, ampliación o sustitución de infraestructura, donde demuestre que no ocasionara daños al ambiente;</li> <li>c) Señalar si existen modificaciones en la ejecución del programa de trabajo, y en las medidas de mitigación; y</li> <li>d) Planos y estudios técnicos, que hayan sufrido modificaciones.</li> </ul>			
3	Copia del comprobante de <b>pago de derechos</b> , conforme lo señala la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco vigente.		



**LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN  
QUE DEBE PRESENTAR EL PROMOVENTE**

**RENOVACIÓN O MODIFICACIÓN DE VIGENCIA DE RESOLUCIONES**

**TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD**

**Instrucciones:** El documento deberá ser ingresado en carpetas tipo fólder tamaño carta, usando broches para archivo (**no se aceptarán carpetas con argollas**), cumpliendo con lo establecido en el Artículo 45 del Reglamento de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, en materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental.

No.	Requisitos	Cumple	
		Si	No
1	Original de la <b>Solicitud</b> dirigida al Titular de esta <b>SECRETARÍA</b> , para obtener la Transferencia de Titularidad de la Autorización en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, firmada por el Promovente y/o Representante Legal, a quien fue emitida la Autorización;		
2	Copia del <b>Instrumento Jurídico</b> , por el que se acredita la <b>Transferencia de los derechos</b> y obligaciones derivadas de la Autorización en materia de Impacto y Riesgo Ambiental (De ser requerido deberá presentar la Documentación Original para cotejo);		
3	Original de la <b>Carta Responsiva</b> , donde se establezca el compromiso de cumplir con los derechos y obligaciones, derivados de la Autorización en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, firmada por el <b>Beneficiario de la Transferencia</b> ;		
4	En caso de que el Promovente y/o Beneficiario sea una persona física deberá presentar: copia de Identificación Oficial;		
5	En caso de que el <b>Promovente y/o Beneficiario</b> sea una empresa deberá presentar copias de la siguiente documentación: Acta Constitutiva de la razón social, Poder notarial e Identificación Oficial del Representante legal (De ser requerido deberá presentar la Documentación Original para cotejo);		
6	Copia de la <b>Autorización</b> en materia de Impacto y Riesgo Ambiental de la Transferencia de Titularidad; y		
7	Copia del comprobante de <b>pago de derechos</b> , conforme lo señala la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco vigente;		